



INFORME DE SECRETARIA. 50001311000120210008400, Villavicencio, veintitrés (23) de enero de 2023. Al Despacho el presente proceso para fijar fecha a fin de continuar audiencia. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Téngase por agregados los documentos allegados por la apoderada de la demandante.

*Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, Fíjese la hora de las 2:30 P.M. del día 26 del mes de ABRIL de 2023 para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO** de que trata el Artículo 373 del Código General del Proceso.*

*Adviértase a las partes que la anterior se hará **VIRTUAL** por lo cual, los demandados deberán concurrir obligatoriamente, esto es; no se permitirá excusa alguna.*

Teniendo en cuenta que los demandados GERMAN ERNESTO, JUAN SEBASTIAN y DIANA FERNANDA ORTIZ RINCON, allegaron prueba sumaria por su inasistencia a la audiencia celebrada el día 8 de noviembre de 2022 dentro del término concedido, no obstante no fue debidamente traducida al Español de conformidad con lo establecido en el Art. 251 del Código General del Proceso. En consecuencia, se dispone que la misma se presente traducida legalmente en español. Para tal fin se concede el término máximo de veinte (20) días, contados a partir de la notificación de este auto, so pena de tenerse como no justificada su inasistencia con las consecuencias legales de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 08 del 10/ FEBRERO
/2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria